

El Eco del Misti.

REDACTOR EN JEFE E. ALLENDE.

DIRECTOR, VICENTE GIMENEZ.

AÑO III.

AREQUIPA, VIERNES 14 DE ENERO DE 1881.

NUM. 522

El Eco del Misti.

AREQUIPA, ENERO 14 DE 1881.

LIMA.

Los últimos detalles, bastante minuciosos, que hemos adquirido respecto de la actividad general que ha asumido la Capital del Perú, han hecho conocer nuestro patriotismo y crear en el alma un nuevo sentimiento de admiración y respeto hacia aquella.

Lima, la ciudad afeminada, como miserablemente se le ha apellidado, se presenta hoy con la frente alta ante el Perú, la América y el mundo, llena de valor y té en el corazón; y en todo su ser, munida de un poder irresistible; Lima, repetimos, esa gran metrópoli, que está dando ejemplo de generosidad, patriotismo y santa resignación, tal vez en estos momentos posea sus plantas sobre la frente de las hordas chilenas que, en su miserable pequeñez é instintos salvajes, creyeron que era obra fácil vencerla y humillarla, para entregarla en seguida á la voracidad del cóndor arequipeño.

Lima, esa noble Lima, que en un día se la tornó guerrera airada é incontinente, ha depositado en aras de la patria virtudes tan elevadas, que pocos, ó muy raros pueblos, llegarán á imitar.

Lima, ha dado todos sus caudales y todos sus hombres, sin distinción de clases, antes y en los momentos de la prueba; y hasta los niños y ancianos que se han creído con fuerzas suficientes para disparar un arma, han acudido al campo del honor. En Lima no han quedado sino algunos neutrales, señoras, niños y una parte del clero, pues la otra ha seguido al ejército; á quien, en el fragor del combate, lo alienta con sus santas y patrióticas palabras y lo bendice con el alma en nombre del Dios de las batallas.

Todo el mundo, á disputa, se ha apresurado á abandonar la ciudad para pedir un puesto en donde defender la patria y el hogar: majistrados de todas garantías, honorables figuras sociales, caballeros acaudalados, corporaciones respetables, banqueros, abogados, estudiantes, periodistas, negociantes del alto y bajo comercio, artesanos, agricultores, todo el mundo, en fin, á disputa, se ha apresurado á abandonar la ciudad para pedir un puesto en donde defender la patria y el hogar.

Y en efecto, cada ciudadano se halla con el arma al brazo, luchando á sangre y fuego.

Las madres, esposas é hijas se han desprendido de sus seres más queridos con resignación espartana: los han bendecido, al partir, con un dulce abrazo para la patria y una amorosa lágrima para el corazón que quedaba orando á los pies del Señor.

Ah! qué pueblo tan noble y elevado el pueblo limeño!

Estudió en un momento cómo debía sacrificarse por la patria, y ha volado en seguida al sacrificio, lleno de orgullo, de serenidad, de valor, de grandeza de alma.

Allí está, de pie, en el escenario donde se representa la gran tragedia, cuyo principal actor es la colosal y simpática figura del Eemo. Sr. Nicolás de Piérola, hoy ya uno de los grandes hombres de América; y, como dice el valiente escritor neo-granadino: «Sea cual fuere el desenlace del drama de sangre en que figura Piérola como gran protagonista;

él merece de antemano las simpatías de todos los corazones bien puestos, porque en él palpita el espíritu y se refleja con viveza la bendita imagen de la patria.»

Lima, pues, está probando al mundo, cuánto vale, cuánto es su amor por la patria y cuánta su ambición de castigar á los que pretenden arrastrarla por el borde.

Y Lima no será vencida, no puede ser vencida; porque no es posible que un pueblo que se eleva hasta los Cielos para implorar la justicia del Señor de las Misericordias, sea tan desgraciado que no la encuentre en su camino, para descender en seguida desgarrada y cubierta de deshonra, á sepultarse en los antros de un infierno aterrador.

Pero, no; confíemos en el Dios de las batallas que nos tiene deparada la gran victoria, en premio de los sufrimientos y errores que nos ha inferido el pueblo más degradado de América: Chile!.....

...Ese Chile traidor, escumulgado y maldito, que se halla á las puertas de la temible Lima, donde espíará todos sus crímenes en medio de los aplausos del mundo civilizado.

C. E. ALLENDE.

CRÓNICA.

Novenario.—Debido á la súplica de muchísimos fieles, esta noche principiará en la iglesia Catedral, un nuevo novenario del Niño-Jesús, con el objeto de implorar el triunfo de nuestras armas.

Suplicamos la asistencia de todas las personas piadosas y patriotas.

Como la novena que se va á principiar demanda gastos no pequeños en el alumbrado, música etc., gastos que el presbítero Sr. Tirado no puede sufragar; exitamos la piedad de los devotos á fin de que contribuyan á ellos con lo que les sea posible.

Sacramentación.—Ayer por la mañana se administró el Viático á la religiosa de Santa Teresa Sor Maria Lancha, una de las más antiguas de dicho monasterio.

Tupac-Yupanqui.—Ayer hizo ejercicio de fuego en Miraflores este hermoso batallón.

Sin embargo de haber recibido pocas horas antes el armamento, manifestó mucha pericia en el manejo del rifle.

Sus punterías fueron magníficas tanto, que llamaron la atención de los jefes del ejército que presenciaron el ejercicio.

Un aplauso á los valientes del Tupac-Yupanqui.

Lluvia.—Después de algunos días de un sol abrazador, ayer desde temprano se cubrió el cielo de nubes y á las 7 de la noche cayó un regular aguacero que duró hasta pocos minutos antes de las nueve.

Si el tiempo no quiere burlarse otra vez de nosotros, parece que ya se inicia la época lluviosa, con la cual desaparecerán los temores de sequía y la misma que vendrá á influir favorablemente en el estado sanitario.

El Ilustre Señor Obispo celebró misa esta mañana en Santa Rosa, ante una numerosa y selecta concurrencia.

Dicha misa fué aplicada por las necesidades de la República.

Quiera el Dios de las batallas escuchar nuestras plegarias.

Retreta.—La banda del «Piérola» no dió retreta anoche por disposición de la señora lluvia que por lo visto es acérrima enemiga de los enamorados.

Sin embargo la crinolina estuvo armada en la plaza desde las siete y media; pero cuando spuró

el aguacero tuvieron que empujar con ella los que la trajeron.

Acuartelamiento.—Se nos asegura que el próximo domingo, después de la parada, se acuartelará y que pertenecen á la tercera división.

Importante donativo.—La casa Althaus y Tenaud de Lima, ha obsequiado al gobierno dos cañones de acero de la fábrica Wit, bien acondicionados.

El alcance de las piezas es de 6,000 metros término medio.

Orden general.—Enero 13.

Art. 1.º SS. el Sr. Prefecto, J. S. P. y M. de los departamentos del Sur dice á la comandancia en Jefe en oficio de la fecha lo que sigue:—En acuerdo de hoy he tenido á bien se encargue accidentalmente del batallón «General Perez» el Teniente Coronel de Ejército D. Benedicto Valdivia mientras dura el juicio á que se ha mandado someter al Coronel temporario D. Emilio Luna.—En igual fecha he tenido á bien ascender á capitán provisional al teniente D. Emilio Bessieres y á alférez con igual carácter al sargento primero D. Domingo López, ambos pertenecientes á la 4.ª brigada de Caballería. Disponga US. sea dado de baja del batallón «Yupanqui», el Sargento Mayor Sr. Jefe D. Clemente Manrique, y de alta en el batallón «Legion Peruana» al teniente D. Enrique Urquide, en el Regimiento Artillería el sub-teniente D. Arturo Cornejo, en el batallón «Piérola» el sub-teniente D. Luciano Nuñez que será dado de baja del batallón «Tirapacá» y de este en el batallón «General Perez» el teniente provisional D. Fernando Campana.

El Sub-jefe:

Francisco Calmet.

M. A. MANSILLA.

Convocatoria.

Todos los individuos del batallón Miraflores, N.º 16 concurrirán á la parada el Domingo 16 del que rigo á las 12 del día al lugar de costumbre llevando consigo su boleto para que sea resellado.

El que faltase á su puesto á la una de la tarde hora en que se pasará lista, será capturado dentro ó fuera de su domicilio y sufrirá las penas de ley.

El Ayudante Mayor.

SECCION OFICIAL.

Prefectura de Arequipa, Enero 12 de 1881.

Vistos los oficios del Administrador de la Aduana de Mollendo consultando sobre el decreto, expedido por este despacho con fecha 7 del presente en la solicitud de los Señores Reineke y C.ª de esta plaza y teniendo en consideración: 1.º que en el expresado decreto se habla únicamente de derechos de importación de un modo general y por lo tanto no se refiere á los de importación por mercaderías en tránsito para Bolivia; sobre los que existen resoluciones especiales: 2.º que según las circulares de 27 de Setiembre y 2 de Diciembre del año pasado, los derechos por exportación de productos nacionales debe pagarse en soles de plata ó su equivalente en monedas selladas al tipo que tengan en plazo, ó en su defecto en letras por libras esterlinas, á cuyos derechos tampoco se refiere el decreto de esta Prefectura: se resuelve: 1.º Los derechos por mercaderías en tránsito para Bolivia continuarán pagandose en dinero sellado: 2.º los derechos por exportación de productos nacionales de verán abonarse en metálico, debiendo recibirse este según el precio de la moneda en plata ó en su defecto en buenas letras sobre Europa; 3.º si algunos comerciantes no hubiesen pagado los derechos á que se refieren los artículos anteriores conforme á lo que en ellos se dispone, procederá inmediatamente la aduana y la caja fiscal á seguirlos el reintegro respectivo.—Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Solar.

M. Ladislao Cabrera Valdéz, Secretario.

Dirección General de Correos.—Lima, Enero 3 de 1881.

Señor Prefecto de Arequipa Jefe Superior del Sur.

Por el estimable oficio de US. de 9 de Diciembre no he impuesto de que habiendo consultado el espendedor de estampillas de esa ciudad respecto del tipo á que debía recibir los billetes de Banco de emisión autorizada, US. tuvo á bien expedir la resolución que en copia acompaña y en la cual declara US. que mientras el Supremo Gobierno dispone lo conveniente el valor del billete de un sol es el de quince centavos ó su equivalente al cambio de seis (6) peniques.

En contestación me es grato decir á US. que su resolución ha estado en perfecta consonancia con lo mandado por el Supremo Gobierno el 17 del mismo mes, según notas que he dirigido á US. con fecha 21 para que serán por orden del Jefe Superior los magníficos batallones de la Reserva que comandan los señores Luis Llosa y Adolfo Valdéz, sirva disponer el más exacto cumplimiento.

Dios guarde US.

Francisco de P. Muñoz.

Prefectura de Arequipa, Enero 12 de 1881.

Atentas las razones que expone el oficio de D. Cipriano Arce.—aceptase la renuncia que hace del cargo de Jefe de trinchoras. Regístrese y comuníquese en respuesta al recurrente y á la Junta de fortificaciones para que proponga el remplazo: publíquese y archívese.

Solar.

M. Ladislao Cabrera Valdéz, Secretario.

Prefectura de Arequipa, Enero 13 de 1881.

Visto el oficio del apoderado fiscal del cercado consultando sobre varios puntos para la actuación de la matrícula sobre la renta y atento á lo que disponen los artículos 4 y 3.º y 2.º del decreto Reglamentario sobre la materia; se resuelve: 1.º que la renta sobre la cual debe recaer el impuesto debe ser la que senale bajo juramento el dueño del fundo á que se refiere el 2.º punto consultado: 2.º que los empleados municipales deben ser considerados como pertenecientes á la Administración pública, así como las personas que gozan de montopio indefinido ó otra pensión semejante para los efectos del tercer artículo de dicho decreto reglamentario: 3.º el apoderado fiscal deberá ser inexorable en la imposición de la multa señalada á los que en el término fijado no hayan presentado la resolución jurada de sus rentas y 4.º el valor del inca con relación á los billetes de Banco debe ser en todo caso el señalado por los Supremos decretos vigentes. Comuníquese y publíquese.

Solar.

M. Ladislao Cabrera Valdéz, Secretario.

Prefectura de Arequipa, Enero 13 de 1881.

Sr. Coronel Jefe del E. M. del Ejército de Reserva.

Á fin de regularizar la asistencia de Jefes y oficiales á los ejercicios de instrucción, sirvase US. disponer, que los que por cualquier motivo, dejan de concurrir, sean precisamente arrestados en los cuerpos del Ejército activo; vigilando US. personalmente los cuerpos de la Reserva y exigiendo la lista de faltos, de manera que ninguno, cualquiera que sea su graduación, deje de ser castigado.

Así mismo US. expedirá las órdenes convenientes para que el Batallón N.º 1, vuelva á continuar practicando ejercicios dominicales, pero suprimiendo los de guerrilla que antes hacía, por no ser necesarios, en virtud de estar destinado á la artillería de plaza.

Dios guarde á US.

Pedro A. del Solar.

INTERIOR.

LIMA.

GUARDIA URBANA.—Desde que las fuerzas de policía se ausentaron de la capital, la Guardia Urbana formada por los extranjeros, se ha encargado de custodiar los intereses del vecindario. La tranquilidad de que este goza, prueba que nuestros huéspedes están bien poseído de la alta misión que se han impuesto.

DEFENSA DE LIMA.—He aquí la relación de los Jefes de la Armada Nacional, que se han presentado solicitando

un puesto entre los defensores de Lima.

Comandante—D. Antonio A. de la Haza.
Capitanes de Navío—Señores Francisco Carrasco, Diego de la Haza, José B. Carrero, José Elicotobarutia, Ercilio Cabieses, Ramon Azórate, Amaro Tizon, Enrique Carreño, Ricardo Cavanese.

Capitanes de Fragata—Señores Juan A. Valdivieso y Agustín Arriola.

Destacados.—De orden superior se ha destinado á la Bateria de.....

Al Capitán de Navío graduado don Hipólito Cáceres, al alférez de fragata don Manuel Diaz, al id. don Carlos B. Tizon y al aspirante don Grimaldo Gargovich.

Capitán de fragata D. Julio Telleria.

Teniente 1.º D. Enrique Taboada.

Alférez de fragata D. Domingo Valeriestra.

Guardia marina D. Aristides Vidal.

Teniente 1.º D. Narciso G. Garcia.

Alférez de fragata D. Alejandro Sauri.

AL PATIBULO!—El decreto municipal creado lonjas en los distintos distritos de la ciudad con el fin de proporcionar al alcance de toda la clase menesterosa puede muy bien convertirse en arma fatal que el monstruo de la especulación sabrá esgrimir con grave daño de los intereses públicos.

Puesto que la Municipalidad vende á precio de costo, dicen los especuladores con acudir á ella impedimos los efectos de una competencia que nos perjudica, vendiendo por ciento lo que ellos da por diez. Y no crea el Municipio que las ventas al por menor concurran al mal que apuntamos, porque nada más fácil que hacer las compras con frecuencia ó valerse de diversos agentes.

El señor Alcalde de Lima en su celo infatigable por los intereses locales nos hacemos el deber de consignar, debe levantarse sobre la consideración y con mano firme hacer caer el hecho vengador de la ley sobre el infame especulador que intente siquiera arrebatar al hogar del desvalido el pan que en las actuales angustias se apresura á llevarle la mano bienhechora de la autoridad.

Al patíbulo con ellos! Terrible es el recurso que aconsejamos, pero la especulación entre nosotros es una enfermedad que ya toma las proporciones de la epidemia y las enfermos que minan y amenazan la existencia de los pueblos no se curan con pacitos caseros.

La energía para con unos pocos importa la salvación de todos.

NICOLAS DE PIÉROLA

JEFE SUPLENTE DE LA REPUBLICA Y PROTECTOR DE LA RAZA INDIGENA. ¡¡¡Por cuanto ha llegado el caso de verificación.

Decreto:

Asumo en la fecha el inmediato mando del ejército acantonado en el departamento de Lima.

Las órdenes en todo lo relativo al servicio militar, serán transmitidas directamente por el Estado Mayor General.

Dado en la casa de gobierno en Lima á los veintidos días del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta.

N. DE PIÉROLA.

Miguel Iglesias.

Lima, Diciembre 22 de 1880.

Por convenir al mejor servicio, se dispone:

1.º Que el Ejército del Norte y Centro queden divididos cada uno en dos cuerpos de ejército en la forma siguiente:

Primer cuerpo, compuesto de las divisiones 1.ª, 2.ª y 3.ª del Norte; al mando del Secretario de la Guerra coronel don Miguel Iglesias.

Segundo cuerpo, compuesto de las divisiones 4.ª y 5.ª del Norte al mando del coronel don Blasario Suarez.

Tercer cuerpo, compuesto de las divisiones 3.ª y 5.ª del Centro, y de la división volante, al mando del coronel don Justo Pastor Dávila.

Cuarto cuerpo, compuesto de las divisiones 1.ª, 2.ª y 4.ª del Centro, al mando del coronel don Andrés A. Cáceres.

2.º Cada cuerpo de ejército tendrá un detall compuesto de un jefe y dos adjuntos.

3.º Los adjuntos de los detall divisionarios quedan suprimidos, pasando á servir el detall de las divisiones. Los actuales jefes de detall de estas pasarán á formar el detall del cuerpo del ejército.

Regístrese y comuníquese. Rúbrica de S. E.—Iglesias.

Lima, Diciembre 22 de 1880.

Habiéndose encomendado al Sr. Secretario de la Guerra el mando del primer cuerpo de ejército, se dispone que el despacho de esta Secretaría que a cargo del Sr. Secretario de la Guerra, registre y comuníquese.—Rúbrica de S. E.—Iglesias.

Lima, Diciembre 22 de 1880.

Por convenir al mejor servicio; suspondase el juicio de esclarecimiento mandado seguir al general don Juan Baendía y nombreselo primer ayudante de campo de S. E. el Jefe Supremo. Nómbrase asimismo ayudante de campo de S. E. al teniente coronel don Nemesio Orbegoso, dabiéndose encargarse internamente del despacho de la Secretaría de Gobierno, los Sub-Secretarios del ramo; y se destina también como ayudante de campo, al coronel don Segundo Leyva. Regístrese y comuníquese.—Rúbrica de S. E.—Iglesias.

Lima, Diciembre 22 de 1880.

Necesitando el Gobierno tener expedido el servicio de vias ferreas para ocuparlas en conformidad con las necesidades de las operaciones y servicio de la guerra. Se resuelve: 1.º Decláranse las vias ferreas en servicio militar, 2.º el tráfico público en dichas vias quedará limitado en cada una a un tren de ida y regreso en la mañana y otro en la tarde, y cuyo tráfico se suspenderá toda vez que las necesidades del servicio público lo hagan necesario. Regístrese y comuníquese.—Rúbrica de S. E.—Iglesias.

Lima, Diciembre 22 de 1880.

Por convenir al servicio se dispone: 1.º Los batallones 22 y 28 del Ejército de Reserva, se acuartelarán en las mismas condiciones en que se encuentran acuartelados, los demás batallones del mismo Ejército, exceptuándose tan solo en el batallón 22, los empleados en las secretarías de Guerra y Marina, y en el 28 los trabajadores de Maestranza, de los que la Comandancia General de Artillería pasará una relación en el día al E. M. del Ejército de Reserva, para que se les otorgue el correspondiente boleto de exención de acuartelamiento. Regístrese y comuníquese.—Rúbrica de S. E.—Iglesias.

Lima, Diciembre 22 de 1880.

Siendo necesario movilizar la brigada de caballería del Ejército de Reserva y por lo tanto los servicios de los empleados del Tramways que se encuentran alistados en ella, y los caballos y demás elementos de que dispone esa empresa y puedan ser empleados en el servicio y equipo de la brigada, se resuelve: 1.º suspéndase el tráfico público del Tramways de esta capital, 2.º el E. M. del Ejército de Reserva, otorgará a la expresada empresa el corre-pendiente recibo por los caballos y demás útiles que de ella recibe para el servicio de la brigada. Regístrese y comuníquese.—Rúbrica de S. E.—Iglesias.

Lima, 22 de Diciembre de 1880.

Por convenir al servicio, se dispone que el batallón «Huancos» pase a formar parte de la 4.ª división del Ejército del Norte, en lugar del «Libres de Cajamarca» que formará parte de la 3.ª división del citado Ejército, conservando sus números respectivos en la línea. Rúbrica de S. E.—Iglesias.

Diciembre 31.

Lo ocurrido en el Regimiento Rimac, cuyo jefe era el coronel S. villa, no tiene las proporciones que al principio se le atribuyó. Ha aquí lo acontecido. En la noche del 27 a las inmediaciones de Huaycan, fué sorprendido el coronel Sevilla por una numerosa fuerza enemiga cuyo cerco fué roto con de nuedo por el regimiento Rimac. Al siguiente día, 150 hombres del Rimac, bien organizados, legaron a las alturas de San Damian, en donde el Sub-pefe: acababa de batir una avanzada enemiga, quitándole algunas bestias. De allí siguió el Rimac, su derrotero hasta incorporarse a la división Caesres, en donde hoy se encuentran. Por un asiático se sabe, que el 29, un herido, de alta graduación, fué conducido al campamento enemigo. Indudablemente es el coronel Sevilla.

Diciembre 27.

El 26 en la mañana, a dos millas de la Hacienda de la Villa volvió a presentarse la caballería enemiga en número de 300, la que fué rechazada por una de nuestras divisiones, dejando en el campo tres caballos muertos. La considerable distancia a que tuvieron que acometer los nuestros y el hecho de no lamentar de gracia alguna, prueban la superioridad de nuestro armamento.

Azon, Diciembre 24 de 1880.

Señor Secretario de Gobierno. He fundado el vapor «Lima» procedente de Valparaiso e intermedios, habiendo sido demorado en Arica 7 días por el enemigo. Comunica que el 14

salido en 28 buques a la tercera expedición enemiga, fuerte de 12.000 hombres; que en Iquique quedaba una guarnición de 400 y entre Tacna y Arica 1.200 hombres.

En Arica quedaban «Blanco», «Cochran», «O'Higgins» y «Am. zonas» este último embarcado el parte de su arribo.

Vienen de Valparaiso 47 tripulantes de la «Com. C» que son los siguientes: dos con los de la «Com. A».

El correo en el primer tren a Don Eduardo Pempel y Don Eduardo Leñe, a la Prefectura de esa capital por no tener ninguno credencial que lo abone de su salida de Tacna aquí; por haber recibido el señor Capitán del Puerto, H. za, informes de que ambos son espías.

Trajo 16 cajones de plata y billetes como única carga. No ocurre novedad.

P. P. Suarez.

PREFECTURA.—El Señor Prefecto de Lima ha entregado ayer la ciudad al Alcalde señor Torrico. Segun se nos asegura, la Prefectura con todas sus dependencias se ha trasladado al teatro de las operaciones.

Los documentos referentes a este asunto, los publicaremos tan luego como los obtengamos.

Baño.—El Sr. Alcalde de Lima, ha expedido el siguiente:

RUFINO TORRICO.

Alcalde Municipal de Lima.

Considerando:

Que ha llegado el caso previsto en el artículo 1.º del Supremo Decreto de 2 de los corrientes, por haberse incorporado al Ejército las fuerzas de policía de esta ciudad;

Decreto:

Art. 1.º Desde la fecha entro en el ejercicio de las funciones de autoridad única local, para el servicio de seguridad de la población;

Art. 2.º Nómbrase Secretario General al Dr. D. Miguel Antonio Lama.

Publíquese.—Dado en la Casa Consistorial de Lima, a los 27 días del mes de Diciembre de 1880.

R. Torrico. Miguel Antonio de la Lama. Diciembre 28.

Sabemos que el 24 en el encuentro de Mauchay, el enemigo perdió entre muertos y heridos treinta hombres: de ellos dos Sargentos Mayores cuyas insignias, lo mismo que algunos documentos, tiene el Coronel Miranda, que fué quien hizo con su batallón, retroceder al enemigo.

Se dice con algun fundamento que los chilenos han evacuado totalmente el sur de nuestro litoral.

De Lurin se han desertado tres soldados chilenos, presentándose a nuestro campamento. Por ellos sabemos que los víveres escasean en el ejército invasor y que el hambre los obliga a la deserción. Uno de ellos, atravesando la hacienda de San Juan, se presentó en la mañana de hoy al Jefe Supremo.

Se han tomado con ellos todas las precauciones que la prudencia aconseja.

Por fuente fi ledigna sabemos que el ejército enemigo no alcanza a la cifra de 22 000 hombres.

Hoy se presentaron frente a nuestra línea de batalla, dos avanza las enemigas las que huyeron al avistarla.

SECCION MERCANTIL

HOTEL ITALIANO. Calle de Santo Domingo y Jerusalem. Esmerado servicio. Habitaciones cómodas y ventiladas. Salon con cuatro billares. Precios baratos.

ENRIQUE MARCÓ DEL PONT. Calle de la Merced N. 6. Único agente del acreditado y recomendable alcohol de Patapo y de p nos, casimires, ponchos, frazadas y mantones de la fábrica de Lucre. Surtido general de abarrotos.

TOMAS MUÑOZ E HIJO. Relojeria y Joyeria establecida en 1850. Calle de San Francisco N. 24. Premiado en 1873. Relojero de los ferrocarriles de Arequipa, Puno y C. Se componen toda clase de relojes y se garantiza el trabajo.

BOTICA Y DROGUERIA. La Arequipena. Antonio Vargas y C. Remedios especiales Europeos y Americanos especificos, braquero, y utiles de farmacia. Por mayor y menor. 2.ª cuadra de Mercaderes N. 50 y 52.

CIGARRERIA DE LA BOLA DE ORO. Calle de Mercaderes N. 70. Gran surtido de tabaco picado, cigarras, puros y cigarrillos de papel. Precios baratos.

AL POBRE DIABLO SCHNERF LANDO Y C. Almacén de ropa hecha, para hombres: jóvenes y niños, constante surtido de camisas, casimires, corbates, etc. mayor y menor calle del Teatro N. 15.

BOTICA DEL PUEBLO. Calle de Santo Domingo, esquina a la de San Juan de Dios. El completo surtido de drogas y medicinas se renuevan todos los meses. Precios baratos.

JU LIO GUINAND. Relojeria y Joyeria primera cuadra de Mercaderes N. 5 se venden y componen joyas y relojes de toda clase, garantizando las ventas y composturas.

DIAZ Y VARGAS. Unicos vendedores del legitimo alcohol de Enrique Swayne. Grandes existencias de maderas de todas clases y otros articulos de abarrotos.

Mercaderes 120. HERRERIA GENERAL. Calle de San Ja-e N. 30. Se hacen y componen a precios baratos cuanto se en cargue, perteneciente al ramo de herreria.

SPRINCKMOELLER Y JATHO. Comerciantes por mayor calle de St. Catalina, esquina de San Agustín.

LAMPARERIA. Gustavo Ariansen calle de Mercaderes N. 25. Gran surtido de lamparas de todas clases precios baratos.

DULCERIA ROMA. Portal de Flores 27. Buen surtido en licores dulces y helados. Se hacen cuantos ramlletes enciagen y se preparan Jamones.

ZAPATERIA AREQUIPEÑA. De Carlos Lopes. Calle de Sto Domingo N. 43 al lado del hotel Italiano. Constante surtido de botines, botas y zapatos calados para señoritas y niños. Se trabaja tambien a medida. Precios muy baratos.

GRAN CERVECERIA. De Ariansen y Kobencke. Calle de la Merced N. 114 mayor menor.

LA ECONOMIA. Kerosene, Jabon, Espalmas, Cocolate del Cusco y otros efectos. Por mayor y menor Calle de Santo Domingo frente a D. Manuel Castresana. Precios baratos.

RAMON GARCIA. Almacén de toda clase de muebles. Perfeccion en los trabajos. Precios módicos. 2.ª cuadra de Mercaderes N. 69.

CASA DE PRESTAMOS. Situada en la calle de Colon N. 5 de S y D Cosini.

PAULSEN HERMANOS. Calle de la Merced N. 8. Almacén al por mayor y menor de Abarrotos y Licores. Depósito de alcoholes. Empresa de carretas. Giros de letras sobre Lima en todos los vapores. Cambio de moneda.

AVISOS VARIOS.

HOSPITAL S. JUAN DE DIOS. Encontrándose infectado el departamento de mujeres con el tifus y siendo un foco inagotable por el contagio que sufren las enfermas que vienen a este establecimiento, en otras enfermedades. Se previenen que, desde la fecha solo se reciban en este hospital, las enfermas que vengan con tifus mientras se prepara un local aparente. Indicamos a los enfermos, soliciten de la sociedad de caridad, los auxilios que no dudo los prodigen con su constante celo benéfico y ardiente caridad de que tienen dadas tantas pruebas.

EL INSPECTOR DE HOSPITAL.

Se necesita en arrendamiento, una casa que no sea muy grande y esté cerca de la calle de Mercaderes. Avisen a esta imprenta.

Sociedad Española de Beneficencia. Mañana Sábado a las 8 p. m. habrá junta general, para tratar de asuntos importantes. Se suplica a todos los Señores socios, la puntual asistencia. El Secretario.

AVISO AL PUBLICO. Desde esta fecha queda cerrada nuestra casa en Arequipa, y cancelamos los poderes que tenian D. Enrique Harrison y D. Alfredo Naylor para representarla. Los Sres L. Braillard y C. están facultados para cobrar cualquier suma que se nos debe. Arequipa, Diciembre 31 de 1880. Guillermo Gibbs y C.

de la muy acreditada marca de Harina Flor primera EXTRA SUPERIOR vende por mayor y menor E. PUJOL Y C. CALLE DE S. FRANCISCO N.º 40

Cupo. Desde el 1.º de Enero de 1881 se cobra 50 centavos de Luca por cada fanega de trigo. 2 pesetas de Incas por cada fanega de Guifiapo. MULTA DEL DOBLE. Se impone a toda persona que muela en máquina ó batan sin pagar el cupo anticipadamente conforme a lo dispuesto por la H. Municipalidad. Los que den aviso de que se comete algun fraude serán bien gratificados.

CAJA FISCAL. De orden del Sr. Coronel Prefecto Jefe superior Politico y Militar de los departamentos del Sur, y por mandato del Sr. Cajero fiscal, hago saber al público la siguiente resolucio. Lima Diciembre de 1880. Estando resuelto por decreto Supremo de 13 Noviembre de que los Incas estan con el billete fiscal en la misma relacion que los soles de plata, fige S. S. desde la fecha. QUINCE soles billetes por cada inca, cuidando S. S. dar a este respecto los avisos convenientes.—Jo é Felix Garcia Y para los efectos de Ley se hace esta publicacion. Arequipa 14 de Enero de 1880. Abel I. Campos. Escribano de Hacienda.

CAJA FISCAL. «TAMBO DE LUNA». Por tercera vez se pone en venta dicha finca, debiendo tener lugar el remate, el 15 del presente a 2. p. m. Las personas que deseen hacer postura pueden ocurrir a la Caja fiscal el indicado dia. El tambo está tasado en 2451 S. 50 centavos plata sellada. Arequipa Enero 10 de 1881. El Escribano de hacienda.

CAJA FISCAL. «TAMBO DE LUNA». Por tercera vez se pone en venta dicha finca, debiendo tener lugar el remate, el 15 del presente a 2. p. m. Las personas que deseen hacer postura pueden ocurrir a la Caja fiscal el indicado dia. El tambo está tasado en 2451 S. 50 centavos plata sellada. Arequipa Enero 10 de 1881. El Escribano de hacienda.

CAJA FISCAL. «TAMBO DE LUNA». Por tercera vez se pone en venta dicha finca, debiendo tener lugar el remate, el 15 del presente a 2. p. m. Las personas que deseen hacer postura pueden ocurrir a la Caja fiscal el indicado dia. El tambo está tasado en 2451 S. 50 centavos plata sellada. Arequipa Enero 10 de 1881. El Escribano de hacienda.

Colegio de Luis Chaves. La matricula queda abierta desde la fecha y las tareas escolares principiaron el 7 de Enero del próximo año de 1881. Arequipa, 16 de Diciembre de 1880. El Secretario.

VINOS DE MOQUEGUA. Tiene en venta Sprinckmoller Jatho. Calle de Santa Catalina N.º 2.

Jose Maria Peña. jira sobre LONDRES contra los Señores Antonio Gibbes e Hijos. Tiene en Venta Harina flor del molino santa Clara Lima.

Ron en barriles. MARCA SWAYNE. ALCOHOL DE 30 Y 40 GRADOS MARCA Verteano y Swayne. tienen en venta PAULSEN HERMANOS. Por todo lo no firmado—VICENTE GIMENEZ, Imprenta de El Rey del Mito. Don Ricardo B. Masera.

KEROSENE. Norte-americano. Vende por Cajones y Latas. Mas barato que nadie. J. YTURBURU. Y C.

HARINA FLOR 1.ª de Arequipa. vende J. YTURBURU Y C.

ALCOHOL de 40 grados vien blanco vende J. YTURBURU Y C.

Cecinas. Se venden en la casa de Don Melchor Figueroa Lancho. Calle del Beaterio N.º 24.

COLEGIO NUEVO DE SANTO TOMAS DE AQUINO. DIRECTOR J. LORENZO BALLON. Instruccion primaria y media con la debida autorizacion para que los exámenes tengan valor académico. Se admite internos y externos por pensiones convencionales adelantadas, en plata ó en billetes al tipo corriente. Principiará a funcionar el 7 de Enero, provisionalmente en la Calle de Jerusalen N.º 72. La matricula queda abierta desde hoy. El Secretario Arequipa Diciembre 21 de 1880.

Colegio. DE N.º S. DEL ROSARIO. INSTRUCCION PRIMARIA Y MEDIA PARA NIÑAS. Desde el 15 del corriente quedará abierta la matricula de este Colegio, y se dará principio a las clases, el 3 de Febrero proximo. Los padres de familia ó encargados que deseen hacer inscribir a sus hijas ó pupilas, se dirijirán al establecimiento, que se halla situado en la calle de Mercaderes, N.º 131. Arequipa Enero 3 de 1881. La Directora. Elena Chavez.

Colegio de Luis Chaves. La matricula queda abierta desde la fecha y las tareas escolares principiaron el 7 de Enero del próximo año de 1881. Arequipa, 16 de Diciembre de 1880. El Secretario.

VINOS DE MOQUEGUA. Tiene en venta Sprinckmoller Jatho. Calle de Santa Catalina N.º 2.

Jose Maria Peña. jira sobre LONDRES contra los Señores Antonio Gibbes e Hijos. Tiene en Venta Harina flor del molino santa Clara Lima.

Ron en barriles. MARCA SWAYNE. ALCOHOL DE 30 Y 40 GRADOS MARCA Verteano y Swayne. tienen en venta PAULSEN HERMANOS. Por todo lo no firmado—VICENTE GIMENEZ, Imprenta de El Rey del Mito. Don Ricardo B. Masera.